



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1787/11/30 - 1792/07/31

Ignacio Maria Justis Urrutia ikaslearen kontu partikularra

Maila: 08 - Adjunto

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Euskalerrriaren Adiskideen Elkarte /

Azpireskzioa: Administrazio ekonomikoa / Seriea: Ikasleen kontu partikularrak / Signatura: C/014-02

Sailkapena: 2-3-06

Bolumena: 6 h.

Hizkuntza:

Castellano

Oharrak:

Sei kontu dira, ondoko datekin: 1787/11/30, 1788/03/31, 1788/07/31, 1791/11/30, 1792/03/31, 1793/07/31.



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1787/11/30 - 1792/07/31

Cuentas particulares del seminarista Ignacio Maria de Justis

Nivel: 08 - Adjunto

Real Seminario / Sección: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País / Subsección:
Administración económica / Serie: Cuentas particulares de los Seminaristas

Signatura(s):

03 C/014-02, Cuentas de Justis

Clasificación: 03.03 - 2-3-06

Volúmen: 6 h.

Lengua:

Castellano

Nota:

Se trata de seis cuentas diferentes emitidas en las siguientes fechas: 1787/11/30, 1788/03/31,
1788/07/31, 1791/11/30, 1792/03/31, 1793/07/31.

Tutti

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO

con el Seminarista Don *Ignacio Tutti*

Hadehaber.

Debe.

320.

HAdehaber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Dizebre* próximo.

Debe por la pensión quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Dizebre* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Henexo* de 1788, y concluye en el último dia del mes de *Abril* del mismo año.

	<i>2</i>
	<i>733-12</i>
	<i>36</i>
	<i>0002</i>
	<i>0010</i>
	<i>0050</i>
	<i>0112-29</i>
	<i>0000</i>
	<i>0009-23</i>
	<i>0069-08</i>
	<i>0320</i>

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.	<i>0036</i>
Item, por portes de cartas.	<i>0002</i>
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.	<i>0010</i>
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.	<i>0050</i>
Item, por la del sastre.	<i>0112-29</i>
Item, por la de la costurera.	<i>0000</i>
Item, por la del ropero.	<i>0009-23</i>
Item, por la de gastos particulares.	<i>0069-08</i>
Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.	<i>0320</i>

Cargo. . . . *1343-04* *1343-04*

Data. *220*

Alcance. . . . *1023-04*

Vergara 30 de *Novie* de 1787.

corrresp. *Jn Diego Echague.*

San Sebastian.

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO
con el Seminarista Don *Ignacio de Tutti*

Hadehaber.

Debe.

320.

HAdehaber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Abril* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Abril* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Mayo* de 1788, y concluye en el último dia del mes de *Agosto* del mismo año.

(2)

	.0733-12
Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.0034
Item, por portes de cartas.0028-24
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.0006-17
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.0070
Item, por la del sastre.0000
Item, por la de la costurera.0005
Item, por la del ropero.0012
Item, por la de gastos particulares.0200-17
Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.0320

Cargo. . . . 14.10-02 1410-02

Data. 3.20

Alcance. . . . 10.20-02

Vergara 31 de *Marzo* de 1788.

Correcip. *D.º* *Diego de Echague.*

N.º *Sebastian.*

Hadehaber. Debe.

HAdehaber un doblon de à ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes 320. de *Agosto* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Agosto* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Septiembre* de 1788., y concluye en último dia del mes de *Diciembre* del mismo año.

Item, por los reales de plata de Domingos del quadrimestre actual.	733-12
Item, por portes de cartas.	0036
Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.	0008-08
Item, por la adjunta cuenta del zapatero.	0006-20
Item, por la del sastre.	0080
Item, por la de la costurera.	0077-04
Item, por la del ropero.	0000
Item, por la de gastos particulares.	0013-06
Item, por el doblon de à ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.	0317
	0320

Cargo.	1591-16	
Data.	0320	
Alcance.	1271-16	

31 de *Julio* de 1788.
 Conmessa. *Don Diego de Crague.*

San Sebastian.

Jurtis.

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO,
con el Seminarista Don *Ignacio Jurtis.*

Hadehaber.

Debe.

Hadehaber un doblon de á ocho , que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Diziembre* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Diziembre* próximo , y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Enexo* de 1792 , y concluye el último dia del mes de *Abril* del mismo año.

- Item, por los reales de plata de domingos del quadrimestre actual.
- Item. por portes de cartas.
- Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.
- Item, por la adjunta cuenta del zapatero.
- Item, por la del sastre.
- Item, por la de la costurera.
- Item, por la del ropero.
- Item, por la del maestro de violin.
- Item, por la del de instrumentos vocales.
- Item, por la del de esgrima.
- Item, por la del de clave.
- Item, por la leccion de lengua francesa á 22. reales por mes. *o tres mes.*
- Item, por la de ingles. *p. 2 m mes*
- Item, por la de bayle. *por 201. mes*
- Item, por la cuenta de gastos particulares.
- Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.

0733-12
 0034
 0016
 0005-30
 0076
 0000
 0000
 0030-22
 0019
 0112
 0088
 0000
 0066
 0022
 0044
 0000
 0000

1346=30

Cargo. 1346-30
 Data. *0*
 Alcance.

Vergara 30 de *Novie* de 1793
Corresponsal. El catalan
Vergara

VENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO,

con el Seminarista Don *Tomás de Justo*

Hadehaber.

Debe.

Hadehaber un doblon de á ocho , que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Abril* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Abril* próximo , y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Mayo* de 1792 , y concluye el último dia del mes de *Agosto* del mismo año.

Item, por los reales de plata de domingos del quadrimestre actual.

Item, por portes de cartas.

Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo.

Item, por la adjunta cuenta del zapatero.

Item, por la del sastre.

Item, por la de la costurera.

Item, por la del ropero.

Item, por la del maestro de violin.

Item, por la del de instrumentos vocales.

Item, por la del de esgrima.

Item, por la del de clave.

Item, por la leccion de lengua francesa á 22 reales por mes.

Item, por la de ingles.

Item, por la de bayle.

Item, por la cuenta de gastos particulares.

Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares.

(1)	
0733	12
0036	
0021	22
0006	37
0060	
0000	
0000	
0026	
0559	
0088	
0506	
0000	
0088	
0000	
0000	
0000	
0000	
0000	

1284-17

Cargo. 1284-17
 Data. *Ø*
 Alcance. *Ø*

Vergara *31 de Mayo* de 1792.

Condespormal *Thomasa Vergara*
Don Manuel Bove Gomez

CUENTA DEL REAL SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO,

don el Seminarista Don

Tomás de Vergara

de haber.

Debe.

Hade haber un doblon de á ocho, que tiene anticipado para los gastos particulares del quadrimestre que concluye el último dia del mes de *Ago* próximo.

Debe por la pension quadrimestre próximo, que tiene que poner en caja para el último dia de dicho mes de *Ago* próximo, y corresponde al tercio del año, que empieza en primero del mes de *Septiembre* de 1792, y concluye el último dia del mes de *Diciembre* del mismo año.

- Item, por los reales de plata de domingos del quadrimestre actual. 0034
- Item, por portes de cartas. 0022 - 20
- Item, por el gasto en las escuelas de primeras letras y dibuxo. 0007
- Item, por la adjunta cuenta del zapatero. 0074
- Item, por la del sastre. 0264 20
- Item, por la de la costurera. 0000
- Item, por la del ropero. 0014 12
- Item, por la del maestro de violin. 0128
- Item, por la del de instrumentos vocales. 0108
- Item, por la del de esgrima. 0088
- Item, por la del de clave. 0000
- Item, por la leccion de lengua francesa á 22 reales por mes. 0088
- Item, por la de ingles. 0000
- Item, por la de bayle. 0000
- Item, por la cuenta de gastos particulares. 0000
- Item, por el doblon de á ocho que se anticipa para dichos gastos particulares. 0000

	0733	12
	0034	
	0022	20
	0007	
	0074	
	0264	20
	0000	
	0014	12
	0128	
	0108	
	0088	
	0000	
	0088	
	0000	
	0000	
	0000	
	0000	

1561-30

Cargo. 1561-30
 Data.
 Alcance.

Vergara 31 de Julio de 1792

responsal Thomas Vergara